



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018559

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100221E, se profirió el oficio número 20185000050611 del 19 de abril de 2018, para la señora CARMEN GÓMEZ, con dirección de correspondencia, Carrera 6 A No. 97 - 15 Sur, y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Destinatario Desconocido", razón por la cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señora CARMEN GÓMEZ Carrera 6 A No. 97 - 15 Sur Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200031912 Expediente 2018500315500100221E SDQS 975812018 Señora Carmen: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, en el que manifiesta inconformidad por presunta mala atención de funcionarios de la Secretaría de Educación del Distrito, en hechos ocurridos en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, me permito informarle que la Veeduría Distrital, requirió información frente al tema 'a la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de establecer si se incurrió en irregularidades y así adelantar las acciones que el caso amerite. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS; con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su reclamación. Cordial saludo; CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para a Atención de Quejas y Reclamos (E)"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 30 MAYO 2018, y se desfija el 06 JUN 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

|          |                  |  |
|----------|------------------|--|
| Aprobó:  | DC. Rodríguez    |  |
| Revisó:  | Lorena Pinto     |  |
| Elaboró: | Braulio Palacios |  |